diciembre de 1933 (fs 10).-
Sobre raspado a fs 5 líneas 28-29-30- fs 9 líneas 22-23 y fs 21 líneas 15-20: "Govi", "Técnica Gene", "ral", "estadística", "y demás reglamentación", "3°.- Disponer que la D. Administrativa y Estadística sumi" y "en el tiem", "en", respectivamente, Vale.- Entre líneas a 6 renglones 16-17 y fs 9 renglones 23-24: "nueva", y "nistren las instrucciones pertinentes a la referida Institución", respectivamente, Vale.
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las veinte horas y diez minutos.

[signature]

[signature]

Sesión 12a.

Día 22 de marzo de 1935.-

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y cuarenta y cinco minutos del día veintidos del mes de marzo del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Félix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda Don José A. Quirno Costa y Profesor Don José

Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

6347 T/935 Nombramiento de maestra. Tierra del Fuego.

Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela nº 1 de Ushuaia, Tierra del Fuego, a la M.N.N. Srta Magdalena Romero, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

23.532 S/934 Se fija plazo a maestra para levantar embargo.

Fijar un plazo de noventa días a la maestra de la escuela nº 169 de Santa Fe, Sra. Ethelvina del Carmen Cherey de Kent, para que se coloque dentro de lo establecido en la resolución del 23 de octubre de 1933, bajo apercibimiento de dejar sin efecto su ascenso a auxiliar.

1011 C/935 Traslado y ubicación de directores. Córdoba

1º- Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 360 de Córdoba, al actual director de la nº 218 de la misma provincia, Sr Nicolás Sola González-

2º- Ubicar en la escuela nº 218 de Córdoba, con la categoría de director de tercera al P.N. Sr Cornelio Saavedra, conforme a lo resuelto en sesión del 26 de diciembre de 1934 (exp. 21.944 S/934).-

22.171 M/934 Ascenso a maestra auxiliar. Mendoza.

Ascender a auxiliar a la actual ayudante de la escuela Nº 39 de Mendoza, Sra María Juana Riboli de Troctrop.-

23.486 M/934 Traslado de director Misiones

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 8 de Candelaria (Misiones), al

M. N. N., Sr. Alejandro González, actual director de la N° 146 del mismo territorio, conservando su sueldo y categoría

11.613 I/934 — Disponiendo se dé cumplimiento a una resolución.
1°- Disponer que se dé cumplimiento al artículo 4° de la resolución de fs 39, debiendo tomarse para el primer grado el programa inserto a fs 42 y siguientes.
2°- Pasar el expediente a la Inspección Seccional de Santiago del Estero para que informe de acuerdo a lo solicitado por Comisión de Didáctica en la última parte de su dictamen.-

4159 T/935 — Ubicación como auxiliar de dirección.- Tucumán.
Acordar los beneficios del artículo 13° de la resolución del 5 de marzo de 1931, a la maestra de la escuela n° 138 de Tucumán, Sra Benita P. de Novillo y ubicarla como auxiliar (Vol. 31) en la n° 295 de la misma provincia.-

906 T/935. — Ascenso a directora. Tucumán
Ascender a directora de tercera de la escuela n° 22 de la provincia de Tucumán, a la Preceptora Normal, Sra Mercedes Hermosilla Villafañe de Cruz, actual maestra ayudante de la misma escuela.-

28.394 I/930 — Se rectifica una resolución.-
Rectificar la resolución del 26 de diciembre ppdo en su parte final estableciendo que el Sr Odilón Salas, una vez repuesto volverá a sus tareas de director superior y no de Visitador como por error se consignó.-

2237 L/935. — Desestimando cargos formulados contra una directora. La Rioja.-
Desestimar por infundados los cargos que el Sr Ramón Gaset formula contra la directora de la escuela n° 194 de la provincia de La Rioja, Srta Ernestina del Carmen Bustos.

3964 S/935
Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela N° 241 de Santiago del Estero, a la

M. N. N., Sra Ana María Suarez de Juarez, actual directora de la N° 214 de la misma provincia, conservando su sueldo y categoría.-

11.958 E/934 No se hace lugar pedido formulado por una directora. E. Ríos. — No hacer lugar a lo solicitado por la directora de la escuela n° 11 de Entre Ríos, Sra Manuela M. de Gentil.-

1960 S/935 Nombramiento de directora. Salta. — Nombrar directora de tercera categoría para la escuela n° 176 de Salta, a la M. N. N. Srta Micaela Evelia Flores Mendez.-

3612 D/935 Rendición de cuentas. Pampa. — 1°.- Aprobar la rendición de cuenta presentada por el Sr. Horacio Ratier y Marcelino J. Prado, Visitador a cargo de la Inspección Seccional 7a de Pampa y Contador Habilitado respectivamente, de los fondos entregados para "viáticos y movilidad" por los meses de enero y febrero de 1934, que ascienden a $800 m/n.-

2°.- Pasar las actuaciones a Dirección Administrativa para la anotación correspondiente.-

24.780 E/934 Nombramiento de director. E. Ríos. — Nombrar director de tercera categoría de la escuela 160 de Entre Ríos, al Sr Eudosio C. Rodriguez Elizalde, actual auxiliar de la N° 9 de la misma provincia.-

665 C/935 Denegando pedido licencia formulado por una maestra. — Denegar la licencia solicitada por la maestra Sra Antonia Gonzalez de Cernich.

636 M/935. Traslado de director. Ascenso a director. Misiones. — 1°.- Trasladar al actual director de la escuela N° 51 de Tabebirí, Misiones, Sr Juan N. Navarro, a la N° 48 de Villa Lanús, asignándole funciones de auxiliar de la dirección, hasta tanto obtenga su jubilación.-

2°.- Ascender a director infantil y ubicarlo en reemplazo del anterior, en la escuela 51 de Tabebirí, al actual maestro de la N° 15 de San Igna-

cio, don José R. Nelli, que cuenta con 8 años de servicios y registra concepto Muy Bueno.-

3°.- Volver el expediente a la Inspección General de Territorios para que informe, una vez que conozca la organización de la escuela N°. 51 de Misiones.-

1958 J/935 Nombramiento de directora. Jujuy.

Nombrar directora de tercera categoría para la escuela n°. 119 de Jujuy, a la M.N.N. Srta Olga Roldan.-

7241 M/934. Pago de pavimento.- Buenos Aires.

1°.- Reconocer las facturas de fs 3 y 4, presentadas por la Municipalidad de Bahía Blanca, por pavimento construido frente al edificio de la escuela n°. 99 de Buenos Aires, de propiedad del Consejo, cuyo importe asciende a $ 1.614.96 m/n.-

2°.- Manifestar a la Municipalidad de Bahía Blanca que el importe de las facturas reconocidas será liquidado y pagado tan pronto el H. Consejo disponga de fondos a que imputar el gasto, por no ser posible por el momento.

3°.- Reservar las actuaciones en Dirección Administrativa a sus efectos.-

2419 M/935. Nombramiento de director y maestro.- Territorios.

1°.- Nombrar director infantil de la escuela N°. 180 de Colonia Chica, Misiones, al maestro de segunda categoría de la N°. 4 de San Julián, Santa Cruz, Sr Faustino Horacio Bustos.-

2°.- Nombrar maestro de segunda categoría para la escuela N°. 4 de San Julián, Santa Cruz, en reemplazo del Sr Bustos, al M.N.N. Sr Felix Manuel Pérez.-

3°.- Acordar a los señores Bustos y Pérez las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad que indique la Inspección General de

Territorios.

10.549 L/932 Archivos de actuaciones. — Archivar este expediente.-

25.212 C/934 Donación de mejoras efectuadas en local escolar.- Chubut. — 1º.- Aceptar y agradecer al vecindario de Bajo Rio Mayo (Chubut), la donación de las mejoras efectuadas en el local de la escuela nº 72 que funciona en el lugar.-

2º.- Hacer saber a los mismos que oportunamente, cuando se disponga de los fondos necesarios, se contemplará el pedido de subsidio que formula.-

3º.- Reservar el expediente en Dirección Administrativa a los efectos indicados por la misma.-

25.744 U/934 No se acepta ofrecimiento de donación dinero en efectivo. — 1º.- No aceptar el ofrecimiento que hace Don Leopoldo Lorenzo de donar al Consejo una suma de dinero, en razón de no acreditar la representación que invoca y por no concordar tal actitud con lo preceptuado en los estatutos de la sociedad cuya presidencia pretende ejercer.

2º.- Archivar el expediente previa reposición del sellado de ley.-

25.487 B/934. Prórroga plazo para entrega mercadería- Pérdida depósito garantía. — 1º.- Acordar la prórroga de 20 días en el plazo estipulado, que solicita en este expediente la casa Berisa y Cía, para la entrega de los 295 armarios que se le adjudicó en la licitación de 23 de mayo de 1934.-

2º.- No hacer lugar a la ampliación de prórroga pedida a fs 9 por la misma.-

3º.- Declarar perdido a favor del Consejo el depósito de garantía efectuado, en la parte proporcional del valor de la mercadería entregada fuera de término.-

9959 A/934. Sueldos — 1º.- Disponer que la Dirección Administrati-

de maestros auxiliares.		va liquide sin interrupción sus haberes al personal de auxiliares (Volante 31), que durante el año anterior haya prestado servicios en tal carácter por disposición del Consejo y hasta tanto éste dicte un nuevo pronunciamiento que les permita continuar en las mismas condiciones.-
		2°.- Inspección Médica comunicará directamente a Contaduría la nómina de docentes que no se haya presentado al exámen médico en la época reglamentaria a fin de retenerles los haberes.-
27.464 Denuncia vacancia de bienes. Desestimándola.	B/934	1°.- Desestimar la denuncia de vacancia de bienes que formula en estas actuaciones Don José Uberto Fonaglia, en razón de haberse presentado y aceptado otra con anterioridad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° de la Reglamentación de denuncias.-
		2°.- Previa reposición del sellado de ley, archivar el expediente.
19.631 Se autoriza a Oficina Judicial para que consienta fallo recaído en juicio por infracción a la Ley 11287.	B/933	1°.- Autorizar a la Oficina Judicial para que consienta el fallo de primera instancia recaído en el juicio por infracción a la Ley 11.287 en las sucesiones de Doña Jessie Martha Ritchie de Oldham y de Don James Athas Oldham, en el que se condena a los herederos a pagar el importe de dos veces el valor del impuesto que se intentó eludir.-
		2°.- Pasar las actuaciones a la Oficina Judicial para que tome conocimiento de lo expresado por Comisión de Hacienda y a sus demás efectos.
15.860 Cesión local a Universidad.	U/934.	1°.- Autorizar a la Universidad Popular Bartolomé Mitre para hacer uso del local de la escuela N° 20 del Consejo Escolar 13°, con destino al funcionamiento de los cursos sostenidos por esa Insti-

titución.

2°- La entidad recurrente dará cumplimiento, a la mayor brevedad, a la resolución del 29 de octubre ppdo.-

9921 15/929. Denegando solicitud. No hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Rodolfo Alince.-

6350 C/935. Fondos Municipales. Recomendar a los Consejos Escolares de la Capital que aún dispongan de saldos de fondos votados por la Municipalidad, para compra de calzado, vestidos, fomento de la Copa de Leche, etc, que en el corriente curso escolar deben invertirlos a la mayor brevedad, a fin de que se cumpla el propósito que se tuvo en miras al destinar esos fondos a ayuda social de los niños indigentes que concurren a la escuela primaria y cuyos fondos debieron emplearse totalmente en el año en que fueron entregados.-

12.664 M/934. Convenio medianería. 1°- Aprobar el convenio de medianería preparado por Dirección General de Arquitectura, por el que la firma Moret y Cía propietaria del inmueble General César Díaz N° 3064/66, adquiere la medianería del muro divisorio que separa aquella finca de la sita en la misma calle N°. 3050, de propiedad del Consejo, mediante el pago de la suma de $ 1.836.32 m/n.-

2°- Previo pago de la suma citada, y una vez firmados por el Sr. Presidente y Sr. Secretario General, dar a los ejemplares de planos y contratos el destino señalado por Dirección General de Arquitectura a fs. 9.-

6196 F/934. Designación maestro para integrar Jurado concurso. Designar al maestro especial de música de las escuelas Nros. 1 y 19 del Consejo Escolar 12°, Sr. José M. Gil, para integrar el Jurado del segundo Concurso de la Canción Escolar Argentina organizado

canción escolar.–	por la Federación Nacional de Sociedades Populares de Educación.–
13.662 U/934 Cesión de local a Universidad.–	Acordar autorización provisoria a la Universidad Popular "Florentino Ameghino" para hacer uso del local de la escuela nº 17 del Consejo Escolar 10º, con destino al funcionamiento de los cursos gratuitos que sostiene, acordándole un plazo de tres meses para ajustarse a la resolución del 29 de octubre de 1934.–
1696 U/935 Prórroga arrendamiento de campo.–	Acordar la prórroga en el contrato de arrendamiento hasta el 31 de enero de 1936, que solicita en este expediente el Sr. Antonio A. Mangieri, arrendatario del campo de propiedad del Consejo sito en Estación Aparicio F.C.Sud.
1484 U/935 Accediendo solicitud formulada por inquilino de propiedad del Consejo	Acceder a lo solicitado por el Sr. Alí Uzair, inquilino de la casa Reconquista 691/95/99, propiedad del Consejo en la forma indicada por Administración de Propiedades.–
6.100 14/935 Constitución del C.E.14º	Aprobar la constitución del Consejo Escolar del Distrito 14º de la Capital, en la siguiente forma:

Presidente. Senador Nacional. Dr. Dn. Alberto Arancibia Rodríguez.–
Vice-presidente. Dr. Dn. Arturo Villafañe Tapia.
Interventor. Profesor Dn. Sebastián Durán Gauna.
Tesorero. Ingeniero Don Rodolfo Santángelo.
Vocal. Profesor Don Pablo Pizzurno.
Secretario. Sr. Dn. Juan Caminata.–

Entre líneas a f. 31 renglones 19-20: "el que", Vale.–

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y cuarenta y cinco minutos.

[signature]

[signature]